

CONCEPCIÓN, Junio 25 de 2024.

Nº 182-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2333-108-2024 de fecha 19 de Junio del 2024; El Secretario Municipal solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº17 del 05 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº 170 del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024, por la suma de \$ 2.552.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gtos en Personal	
		004			Prestac. En Serv. En Prog. Comunitario	2.552.-
					TOTAL GASTOS	2.552.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	2.552.-
					TOTAL GASTOS	2.552.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



MGV/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1874494